



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 21 MAR. 2023

VISTO, el Expediente Electrónico MTE-E-18243-2023 Ámbito: MTE, del registro de esta gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación directa para la adquisición de elementos de limpieza por el monto total estimado de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 420.081,00), para las distintas dependencias del Ministerio de Trabajo y Empleo de Río Grande.

Que la presente contratación se inscribe en las políticas de estado de esta cartera ministerial, bajo la órbita de la Secretaria Administrativa Legal.

Que en adjunto número de orden 8 obra nota solicitando la adquisición de elementos de limpieza.

Que en adjunto número de orden 9 obra la autorización del Subsecretario de Asuntos Contables y Financieros en conformidad con los fundamentos.

Que atento a ello resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para autorizar las gestiones correspondientes a la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22 y su modificatoria 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial N° 29/2020 y su rectificatorio Decreto Provincial N° 72/2020.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 15/2021 RAF 110, por la cual se tramita la adquisición de elementos de limpieza por el monto total estimado de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 420.081,00), para las distintas dependencias del Ministerio de Trabajo y Empleo de Río Grande. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° 059 /2023

G.T.F. MTE
N.M.
LMR

Dr. Especho F. A. Vladimír
Secretario Administrativo Legal
Ministerio de Trabajo y Empleo

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION SOTTILE MONICA GLADYS
Gobierno de Tierra del Fuego

21/03/2023 15:59